

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "PARAZUL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "PARAZUL S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 31 de diciembre de 1985, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil doctor ■Hugo Amir Guerrero Gallardo; ; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-1-1-00955 el 18 FEB. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.126 el 18 de marzo de 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'200.000,00 con lo cual queda elevada a la cantidad de S/3'700.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie 100%. Los accionistas que pagan en especie son los señores: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, María del Pilar Morla Platón de Orrantia y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia Morla Platón de Torres, María del Pilar Morla Platón de Orrantia y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.